Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Cerrada

Ayudas a la Digitalización de Pymes Industriales — Comunidad de Madrid 2026

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo - Comunidad de Madrid (FEDER 2021-2027)

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
350.000€	**10% – 35%**	**01/01/2026 – 13/05/2026**
INVERSIÓN MÍNIMA	CONCURRENCIA	EFECTO
60.000€	**Por orden de entrada**	**Incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME

CNAE: IAE sección 1ª, divisiones 2, 3 y 4 (RDLeg 1175/1990): criterio IAE, no CNAE. Exclusiones: Proyectos exclusivamente de consultoría

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No — régimen de exención por categorías (Reglamento (UE) 651/2014, arts. 17 y 18; ayuda SA.109470)
- Anticipo — No (el pago se hace tras presentar la justificación, art. 12.5 del Acuerdo)
- Inicio ejecución — Desde solicitud
- Final ejecución — 15/09/2026
- Compatibilidad — Compatible con otras ayudas para el mismo proyecto si el total es inferior al 75% de los costes subvencionables (el beneficiario aporta al menos el 25% con recursos propios o financiación sin ayuda pública) y sin rebasar la intensidad máxima del RGEC (art. 8 del Acuerdo). Hay que declarar todas las ayudas solicitadas u obtenidas para la misma inversión.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Implantación TIC en cadena de valor industrial: ERP, MES, robótica, realidad aumentada, fabricación aditiva, sensórica, ciberseguridad.
- ✓ Maquinaria: Sí
- ✓ Software: Sí
- ✓ Hardware: Sí
- ✓ Consultoría: Parcial

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.